

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3210 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N° 247 de fecha 1 de agosto de 2017 de la Dirección de Medio Ambiente, Asco y Paisajismo; la Providencia N° 488 de fecha 3 de agosto de 2017 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFÍCASE, a contar del 1 de agosto de 2017, el horario de trabajo de la funcionaria doña **MARIA ROSA ARAYA CUBILLOS**, Grado 9°, Escalafón Jefatura, el cual será el siguiente:

Lunes a Jueves 07:30 a 16:30 horas.

Viernes 07:30 a 15:30 horas.

Se deja constancia que con esta modificación la citada funcionaria cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irg

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.